



SESION EXTRAORDINARIA N° 40

En Padre Las Casas, a treinta de marzo del año dos mil veinte, siendo las 11:30 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde, Juan Eduardo Delgado Castro; con la asistencia de los Concejales señores: La Concejala Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel. Con la inasistencia del Concejal Sr. Raúl Henríquez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S).

TABLA:

- 1. SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE MANERA REMOTA.**
- 2. INFORME MEDIDAS SANITARIAS Y PLAN DE EMERGENCIA FRENTE A ACTUAL SITUACIÓN COMUNAL POR COVID-19.**
- 3. ENTREGA ANTECEDENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

DESARROLLO:

- 1. SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE MANERA REMOTA.**

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información a los señores Concejales respecto de la materia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), quien indica que se conversó el tema pero no se adoptó el acuerdo de realizar sesiones de manera remota, de acuerdo al Dictamen de Contraloría que autoriza la realización de sesiones de concejo en forma remota mientras dure la pandemia Covid 19 .-.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización para realizar Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de manera remota.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, solicitud autorización para realizar Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de manera remota.

(Siendo las 12:00 horas, se incorpora a la Sesión Extraordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez.)

- 2. INFORME MEDIDAS SANITARIAS Y PLAN DE EMERGENCIA FRENTE A ACTUAL SITUACIÓN COMUNAL POR COVID-19.**

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información, a los señores Concejales respecto de la materia.



El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece la información proporcionada y además realiza consultas sobre cuánto es la dotación de personal en el Cesfam Conunhuenu, realizando la entrega de fármacos a los pacientes crónicos, el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud señala que los cuatro cesfam tienen móviles para entrega de medicamentos a pacientes crónicos y leche, además cuatro móviles para el tema de la vacuna

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta respecto de un vecino de la comuna que trabajaba en la Centro de Diálisis, en donde señala que como Municipio no se tienen un protocolo de atención a estos casos para las familias, independientemente del protocolo que pueda tener la Seremi de Salud, ya que a veces se hace necesario que como Municipio pudieran intervenir no en temas de salud sino en referente a la contingencia de las familias.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona señala que los protocolos son que si una persona de la familia esta positivo deben hacer cuarentena toda la familia y si presentan sintomatología posterior se va a tomar el examen, para confirmar la si tienen la enfermedad. -

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que el día de ayer tomo contacto con la familia que nombro el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, quienes estaban bastante preocupados por la menor que tenía problemas para respirar, donde tuvieron que acudir a la Clínica Alemana, en el cual le realizaron el examen de forma gratuita y solo se le cobro la consultas lo cual fue por un monto de \$20.000.- (veinte mil pesos), y debieron realizar una compra de medicamentos que le recetaron por la suma de \$10.000.- (diez mil pesos), además añade que le preocupa esta situación ya que se están viendo salir a los vecinos de la comuna de Padre Las Casas hacia la comuna de Temuco para buscar una solución a una petición que estaban solicitando hace muchos días, también agrega que encuentra que existe mucha información de por medio, e indica que entrego el número de contacto de la familia con la cual no se han puesto en contacto.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, y el señor Alcalde, proporciona información que los protocolos son que si una persona de la familia esta positivo deben hacer cuarentena toda la familia y si presentan sintomatología posterior se va a tomar el examen, para confirmar la si tienen la enfermedad, y solamente con dificultades respiratorias graves y fiebres altas son atendidos en el Hospital, porque el sistema ya esta colapsado y esto va ir subiendo, de modo que la obligación de la persona positiva y su entorno directo deben hacer cuarentena, quedarse en casa.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que las personas de la familia anteriormente mencionada, tenían que presentar licencia médica en sus trabajos, en donde se coordinaron con el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, y le otorgaron una licencia medica por 7 días.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que no hay ningún actor tanto local como regional que se haga presente en estas situaciones, por lo cual las personas quedan sin una solución a sus problemas e inquietudes, por lo cual indica que por lo menos se pueda llevar a cabo una comisión referente a esta problemática, por otro lado realiza consultas sobre cómo



se llevara a cabo la entrega de fármacos del Hospital Regional Henríquez Aravena, a las personas con enfermedades crónicas del sector rural y urbano.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información referente de la consulta realizada por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El señor Alcalde, señala que se oficie al Director del Hospital Regional Henríquez Aravena, respecto de la entrega de fármacos en la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comenta que varias personas de la comuna de Padre Las Casas se han comunicado con él sobre esta misma situación respecto de la entrega de fármacos, por lo cual indica que existen números telefónicos del Hospital Regional Henríquez Aravena, donde le indica que las personas deben hacer retiro de los fármacos directamente el Hospital pero que no asista la persona de alto riesgo personalmente sino que envíe a un tercero en busca de los fármacos, lo cual lo están entregando para tres meses.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consulta respecto de la entrega de fármacos dentro de la comuna de Padre Las Casas, las cuales son atendidas por coordinador del Departamento de Salud y el señor Alcalde, quien señala que se está entregando en las casas de los enfermos crónicos, por tres meses para que no vayan a los consultorios.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita se haga entrega de número de telefónico de los Cesfam de la comuna de Padre Las Casas, para que las personas puedan coordinar la entrega de sus fármacos.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información respecto de cómo se está realizando la entrega de fármacos para enfermos crónicos, en la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas sobre la entrega de fármacos en la comuna de Padre Las Casas, las cuales son atendidas por el señor Alcalde y el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

(Siendo las 12:20, se ausenta de la Sesión Extraordinaria el señor Alcalde, y continúa presidiendo el Concejal Sr. Raúl Henríquez.)

3. ENTREGA ANTECEDENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), expone:

Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de caja de libre disponibilidad, Adquisición de Insumos de Seguridad para Enfrentar COVID-19.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin incorporar desde el saldo final de caja de libre disponibilidad, recursos para la adquisición de insumos de seguridad para los



funcionarios y establecimientos de salud de la comuna para enfrentar pandemia por Coronavirus, de acuerdo a la distribución que se indica:

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>30.000</u>
	TOTAL	30.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>30.000</u>
	TOTAL	30.000

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización para Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud Reasignar Presupuesto del Saldo Final de caja de libre disponibilidad, Adquisición de Insumos de Seguridad para Enfrentar COVID-19.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, y el Sr. Jaime Catriel, autorización para Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud Reasignar Presupuesto del Saldo Final de caja de libre disponibilidad, Adquisición de Insumos de Seguridad para Enfrentar COVID-19, por un monto de M\$30.000.-

**Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Crea Iniciativa e Incorpora Presupuesto - Proyectos PMB
Abastos de Agua Potable Varios.**

Se requiere crear iniciativas e incorporar presupuesto para la construcción de Abastos de Agua Potable en varios sectores según lo indica la Resolución N° 3454 (23.03.20) de la Subdere por un monto aproximado a los \$485.144.000, de acuerdo a lo indicado en las minutas adjuntas:

Se adjunta:

- Minutas Técnicas de Secretaria Comunal de Planificación. - Resolución N° 3454 (23.03.20) de la SUBDERE.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2020:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO MS
0429	PMB - Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Sandoval II	04	87.119
0430	PMB - Abastos de Agua Potable Comunidades Indígenas Huentecol Lleubul, Mariano Lleubul, Ignacia Vda. de Panguinao, Emilio Cumilaf 2da. Etapa	04	130.678
0431	PMB - Abasto de Agua Potable Comité Pequeños Agricultores Huañuilén	04	86.495



0432	PMB - Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Chichahual Córdova	04	180.852
		TOTAL	485.144

Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1- Sin Centro de Costo

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	485.144
13 03 002 002	PMB - Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Sandoval II - Código Municipal 0429	87.119
13 03 002 002	PMB - Abastos de Agua Potable Comunidades Indígenas Huentecol Lleubul, Mariano Lleubul, Ignacia Vda. de Panguinao, Emilio Cumilaf 2da. Etapa - Código Municipal 0430	130.678
13 03 002 002	PMB - Abasto de Agua Potable Comité Pequeños Agricultores Huañuilen - Código Municipal 0431	86.495
13 03 002 002	PMB - Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Chichahual Córdova- Código Municipal 0432	<u>180.852</u>
TOTAL		485.144

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuentas de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	485.144
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0429 - PMB - Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Sandoval II.	87.199
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0430 - PMB - Abastos de Agua Potable Comunidades Indígenas Huentecol Lleubul, Mariano Lleubul, Ignacia Vda. de Panguinao, Emilio Cumilaf 2da. Etapa	130.678
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0431 - PMB - Abasto de Agua Potable Comité Pequeños Agricultores Huanuilen.	86.495
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0432 - PMB - Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Chichahual Córdova	<u>180.852</u>
TOTAL		485.144

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, y la Concejala Sra. Evelyn Mora, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S) y el Sr. Patrick Yañez, profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto si los proyectos tienen contemplados torres, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señal que le preocupan los sectores con la intervención con la cobertura de los APR, que se encuentran en proyectos y en estado de ejecución, porque los últimos Abastos de Agua que se aprobaron, ya que existen de las comunidades del sector de Millahuco y Truf Truf comunidades hay muchos que se colgaron de los Abastos de Agua, por lo cual hace mención de esta observación para poder trabajar este tema con tiempo de verificar que los beneficiarios y postulantes que hoy en día no tienen cobertura de APR, darle la oportunidad a aquellas familias que puedan tener la misma necesidad.



El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que hay algunas Comunidades Indígenas que postularon antes que se hiciera este estudio de un APR denominado "Trayenco", que se está construyendo el cual es bastante grande, por lo cual debido a este APR las personas insisten en que quieren ser considerados como abastos de agua, es por eso que realiza consulta sobre qué soluciones han tomado referente a esa situación.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que la Unidad de la Secpla, puede levantar la iniciativa pero finalmente quien da la autorización es la D.O.H., por lo cual si este proyecto se ha generado por la D.O.H. no se impide poder seguir trabajando con estas comunidades, por lo tanto señala que entiende cuando el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, hace mención a esta situación ya que hay comunidades que estaban haciendo estas solicitudes de Abastos de Agua mucho antes de que se creara este APR, por lo cual no se sabe qué respuesta entregar debido a que no se sabe en que estado se encuentra la perfectibilidad del diseño de este proyecto.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información respecto a lo mencionado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, propone luego de que pase todo este tema, conversar con el Director de la D.O.H., y explicarle esta situación, ya que este es un proyecto que se demorara un tiempo y las familias seguirán dependiendo del suministro de agua potable de los camiones aljibes, por lo cual a lo mejor de manera paralela hacer los proyectos a estas comunidades porque ya se encuentran levantados.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información respecto a lo planteado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que es importante tomar una decisión al respecto, y que está de acuerdo con la acotación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se debería tomar un acuerdo como Concejo Municipal, ya que el hecho que ya están avanzados el proyecto de Abastos de Agua, que se encuentran presentados se pudiera solicitar la aprobación por parte de la SUBDERE para que se asignen los recursos, además añade que el Municipio como ya lo ha hecho con los proyectos de Abastos de Agua, que se estaban viendo también poder darles la prioridad para efectos de que se pueda dar mayor celeridad.



El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización para crear iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2020.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, y el Sr. Jaime Catriel, autorización para crear las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2020: CÓDIGO: 0429; NOMBRE PROYECTO: PMB - Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Sandoval II; ÁREA GESTIÓN: 04; MONTO: M\$87.119; CÓDIGO: 0430; NOMBRE PROYECTO: PMB - Abastos de Agua Potable Comunidades Indígenas Huentecol Lleubul, Mariano Lleubul, Ignacia Vda. de Panguinao, Emilio Cumilaf 2da. Etapa; ÁREA GESTIÓN: 04; MONTO: M\$ 130.678; - CÓDIGO: 0431; NOMBRE PROYECTO: PMB - Abasto de Agua Potable Comité Pequeños Agricultores Huañuilén; ÁREA GESTIÓN: 04; MONTO: M\$86.495; - CÓDIGO: 0432 NOMBRE PROYECTO: PMB - Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Chichual Córdova; ÁREA GESTIÓN: 04; MONTO: M\$ 180.852.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal Crea Iniciativa e Incorpora Presupuesto - Proyectos PMB Abastos de Agua Potable Varios.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, y el Sr. Jaime Catriel, autorización Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal Crea Iniciativa e Incorpora Presupuesto - Proyectos PMB Abastos de Agua Potable Varios, por un monto de M\$485.144.-

Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto - Pago de finiquito Profesional
Técnico en Educación Diferencial - PIE

Desde el Departamento de educación se solicita la modificación al Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social, para pagar finiquito a profesional técnico en educación diferencial contratado con fondos PIE, según informe de la Coordinación del Programa de Integración Escolar, de la forma que se indica.

- Memorándum N° 70 del 25.03.20 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa de Integración Escolar (PIE).

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>2.600</u>
	TOTAL	2.600

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	<u>2.600</u>
	TOTAL	2.600



Los señores Concejales: Sr. Jaime Catriel, y Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez que preside, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S) y la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización para Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto - Pago de finiquito Profesional Técnico en Educación Diferencial – PIE.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, y el Sr. Jaime Catriel autorización para Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto - Pago de finiquito Profesional Técnico en Educación Diferencial – PIE, por un monto M\$2.600.-

**Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto - Pago de finiquito a Monitor de
Taller de Folklore.**

Desde el Departamento de educación se solicita la modificación al Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social, para pagar finiquito a Monitor de Taller de Folklore, según modificación de la propuesta curricular para el 2020 de acuerdo a lo informado por Director de la Escuela Fundo Maquehue, de la forma que se indica:

- Memorándum N° 69 del 25.03.20 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		<u>4.450</u>
		TOTAL	4.450

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES		<u>4.450</u>
		TOTAL	4.450

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, proporciona mayor información a los señores Concejales respecto de la materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas referentes de la remuneración del Monitor de Taller de Folklore, las cuales son atendidas por La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas sobre si la docente mencionada, se pasa a retiro, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.



El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el tema folclórico es importante dentro del aprendizaje de los niños y de la identidad cultural, por lo cual realiza consultas si al margen de que la docente de música folclórica deja de prestar sus servicios igualmente se continuaran realizando estas clases en las escuelas, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita una proyección y/o Informe respecto de a cuantos funcionarios más, independientes del programa, se finiquitara les aplicara la causal del retiro por necesidades de la empresa, y cuantos gastos generara en definitiva.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, proporciona información respecto de lo mencionado el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto del pago del finiquito, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto - Pago de finiquito a Monitor de Taller de Folklore.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, autorización Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto - Pago de finiquito a Monitor de Taller de Folklore, por un monto de M\$4.450.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que deja constancia en Acta que por razones técnicas del soporte del software, no pudo estar presente en la votación de la primera y segunda modificación presupuestaria, por lo tanto al no tener conocimiento respecto de esas dos modificaciones, sería su abstención.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, deja constancia en Acta, respecto de que no se pudo incorporar a la hora señalada, por problemas de conexión del software.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere a la Administración Municipal referente del trabajo que se está realizando vía remota, encuentra que sería positivo, ver algún otro sistema para que puedan conectarse de mejor manera y llevan una conexión más fluida.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita a la Administración Municipal, que pueda realizar las pruebas de conexión correspondientes, para una llevara una sesión vía remota más fluida.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, proporciona información respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.



El Concejal Sr. Alex Henríquez, se suma a lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, y además le gustaría que se pudiera coordinar que el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios con la compañía de Movistar para efectos de constatar que efectivamente sea la cantidad de megas que tenga cada Concejal para poder sesionar vía remota ya que la intermitencia es demasiado elevada e impide llevara una conexión fluida.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, y el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, y el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside proporcionan información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de si como cuerpo colegiado de la comuna de Padre Las Casas, la Administración Municipal podrá gestionar Salvo Conductos para que en cualquier ocasión que se dé por urgencia, se pueda salir a terreno a ver situaciones que aquejan a los vecinos.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que le gustaria saber con claridad sobre cuantos litros de solución clorura u otra, se está aplicando para la fumigación dentro de la comuna de Padre Las Casas, y cuantos metros cúbicos han aplicado y en que sectores se han realizado, ya que le preocupa la situación de la Población Meza, sector Huichahue Sur I, y II, sector de las Colinas etc., ay que en estos sectores hay una alta población de Adultos Mayores, porque esta población en objetivo es la que hay que resguardar en materia de desinsectación de las calles.

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, proporciona información referente de lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita un Informe de la compra que se realizó del amonio cuaternario y que efectivamente se exprese en el informe que calles de la comuna se han sanitizado, y cuál es la planificación dentro de la semana, por lo cual reitera que le interesa mucho acordonar sanitariamente las poblaciones que tiene mayor concentración de población de adultos mayores (Población Meza, Huichahue Sur I y II, Las Colinas I, II, III, IV, Población Bella Vista), por lo tanto quiere ver la posibilidad de acordonar sanitariamente y hacer una sanitizacion dentro de la semana de las principales calles de esta población.

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, proporciona información respecto de cómo se está llevando a cabo las sanitizaciones en la comuna de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas sobre si la locomoción colectiva está llevando a cabo su recorrido normal, o habrá turnos para poder trasladar a las personas que pidan los permisos correspondientes por 4 horas, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S).



La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas en relación a las cajas de alimentos que la Administración Municipal había comprado los cuales eran alrededor de 400 cajas de alimentos, si estas llegaron al Municipio, y como se llevara a cabo la distribución de estas cajas de alimentos en apoyo a las familias de la comuna de Padre Las Casas, las cuales son atendidas por el Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de con que funcionario se pueden canalizar las solicitudes consistentes en cajas de alimentos, las cuales son atendidas por el Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que en relación a lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece al Concejal Sr. Jaime Catriel, por haber facilitado su máquina y por su buena voluntad de poder colaborar frente esta emergencia sanitaria, lo cual lo hizo público a través de redes sociales ya que es importante que los vecinos puedan tener conocimiento que es lo que hacen los Concejales en terreno.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se suma a lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto de la colaboración que ha entregado el Concejal Sr. Jaime Catriel, ya que se ha visto en redes sociales que muchas veces la comunidad no está conforme y realizan críticas a las autoridades, por lo tanto se alegra por que el Concejal Sr. Jaime Catriel, haya hecho este gesto hacia la comuna de Padre Las Casas, porque si bien las autoridades realizan y trabajan en colaboración a la comuna y los vecinos desconocen lo que se hace, y es por esto que a su parecer está bien dar a conocer estos gestos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comenta que el trabajo que el realizó en colaboración a la comuna de Padre Las Casas, encuentra que no era su intención que se diera conocer por redes sociales ya que cualquier colaboración para la comuna en positivo independientemente de quien venga, asimismo agradece a la Concejala Sra. Evelyn Mora, por el apoyo y a las personas que han estado trabajando en conjunto con él para poder hacer frente a esta emergencia sanitaria y al Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal quien ha brindado su disposición para realizar la sanitización en la comuna de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que en esta misma materia sería importante tener claro la planificación que se tendrá con el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, y tener en cuenta que hay vecinos de la comuna que quieren ser apoyo facilitando sus máquinas, por lo cual sugiere que podría haber otro equipo que pudiera estar trabajando de manera paralela a esto, lo cual debe analizarlo la Administración Municipal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comenta que es muy importante lo que plantea la Concejala Sra. Evelyn Mora, además añade que han sostenido un dialogo con el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, dado a que hoy en día están topados respecto de la cantidad de productos que se tienen a disposición, en donde supuestamente dentro de esta semana llegando los productos se podría realizar la sanitización de toda la comuna de Padre Las Casas.



El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que el Sr. Rodrigo San Martin del sector de San Ramón, en conjunto con algunos empresarios del mismo sector se ha unido con sus propios medios para poder llevar a cabo una desinfectación en lugares más importantes del sector de San Ramón, con máquinas (tractor), y en moto pulverizador de gran presión. Además realiza consulta si una vez que le lleguen los productos se pueden facilitar una cantidad estos productos e indicaciones sanitarias para poder hacer la disolución al Sr. Rodrigo San Martin.

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, proporciona información respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas sobre cuantos litros de disolución para desinfectar las calles, se les podrá facilitar al Sr. Rodrigo San Martin del sector de San Ramón, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que le parecería bien poder facilitar amonio cuaternario al Sr. Rodrigo San Martin del sector de San Ramón, para que dé esta manera puedan colaborar en la sanitización en este sector de San Ramón y de esta manera evitar que los equipos municipales puedan trasladarse hasta el lugar, y poder tener una mejor coordinación con el Sr. Rodrigo San Martin en esta materia.

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comenta respecto de si se le podría entregar la solución de amonio cuaternario al Sr. Rodrigo San Martin, bajo la supervisión del Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal en materia de poder ver que la solución de amonio cuaternario pueda ser efectiva para llevar a cabo la sanitización en el sector de San Ramón.

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, proporciona información referente de lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala respecto de la movilización colectiva, para ver de qué manera el Municipio y la Administración Municipal a través del señor Alcalde, pudiera contactarse con la línea de micro buses que transita en la comuna de Padre Las Casas, para efectos de conocer la realidad de cada uno de ellos, en cuanto al recorrido que realizan, para tener la información como Concejales y traspasársela a la comunidad sobre qué es lo que sucede actualmente, dado a que hay línea de micro buses que iban a retirar su recorrido ya que no les sale a cuenta económicamente llevar a cabo estos recorridos, lo cual significara un inconveniente para muchos vecinos de la comuna en su traslado.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta sobre situación de pequeños y medianos agricultores respecto de que ellos deben realizar la entrega de sus productos pero no tiene como llevarlo a cabo, en donde le han señalado sobre la pérdida de 3.500 paquetes de



acelgas, dado a esta compleja situación, porque además no cuentan con iniciación de actividades lo cual no le permite poder solicitar un salvo conducto, es por ese motivo que existe un grupo importante de agricultores que solicitan la posibilidad de poder contar con algún tipo de credencial que le permita llevar a cabo sus ventas, como también indica que importante poder ver cuál es la capacidad que se tiene como comuna, para que los pequeños agricultores tenga autonomía alimentaria dado a que los camiones del Norte no pueden entrar a la ciudad de Temuco, por lo tanto solicita el realizar la consulta a la General Mayor de Zona para ver esta situación, y apoyar a los agricultores de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que comparte lo mencionado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, y que entiende que la pequeña agricultura es una actividad que fue calificada a una actividad crítica, y que tiene los resguardos correspondientes, y que se debe facilitar a los pequeños agricultores la posibilidad de ayudar en la entrega de sus productos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, ya que encuentra que tiene razón en poder ver la posibilidad de ayudar a los pequeños productores y hortalizeros de la comuna de Padre Las Casas, además señala sobre la situación de los Adultos Mayores de los sectores rurales, a quienes se le es complicado el poder trasladarse en esta emergencia sanitaria hacia el exterior, ya que muchos no tienen conocimiento de como solicita un salvo conducto por internet.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consulta sobre quien se hará responsable sobre su petición expuesta anteriormente, respecto del trámite de los pequeños agricultores para que Carabineros de Chile pueda dar flexibilidad referente a esta materia, las cuales son atendidas por el Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comenta referente de los productores de la comuna de Padre Las Casas, quienes han tendido complicaciones para la entrega de sus productos por la emergencia sanitaria, lo cual ha provocado pérdidas de sus productos, por lo cual es necesario ver de qué manera se puede dar una solución a los pequeños agricultores de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala respecto de una Centro de Ventas del cual no se está haciendo utilización.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, proporciona información en relación a lo mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, y solicita un informe para todos los señores Concejales, respecto de este espacio de centro de ventas en la comuna de Padre Las Casas, el cual se entregó en comodato y hoy en día no se está utilizando.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que tiene en su poder una carta firmada de los comerciantes, de la cual hará entrega para que pueda quedar claro de lo que ellos realizan y buscar una solución como cuerpo colegiado en conjunto con la Administración Municipal, y el señor Alcalde.



El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, comenta respecto de críticas por redes sociales hacia autoridades de la comuna, en donde agradece la colaboración al Concejal Sr. Jaime Catriel, y al Concejal Sr. Alex Henríquez, referente al apoyo que ha entregado en llevar cabo la sanitización, además comenta que es momento de dar a conocer el trabajo que realizan las autoridades (Concejales), a través de algún canal de comunicación hacia la comunidad.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala respecto de las críticas por parte de las personas, lo cual ha sido por la poca información es en distintas materias, para dar a conocer a los vecinos de la comuna de Padre Las Casas, además por otro lado proporciona información sobre situaciones de casos de covid-19 positivo.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información referente de lo planteado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica respecto de obtener mayor información referente de los casos de covid19 positivo, en la comuna de Padre Las Casas.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), y la Concejala Sra. Evelyn Mora, proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la movilización para personas presenten algún tipo de urgencias, de cómo se abordará al momentos que se presente estas situaciones, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta referente del servicio que prestan las ambulancias frente a esta emergencia sanitaria, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que existe una Administración para poder entregar protocolos correspondientes en apoyo a los vecinos de la comuna de Padre Las Casas, ya que es por eso que se está llevando a cabo este Concejo Municipal Extraordinario, para poder dar una respuesta más concreta a las personas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que nos puede hoy en día se deje a los vecinos sin traslado en caso de cualquier urgencia que se presente, en donde se debería ver la posibilidad de contratar un servicio espacial con las condiciones correspondientes para los pacientes, ya que es insólito que no se pueda dar hoy en día una capacidad de respuesta en lo que se pueda acontecer en las viviendas de cada familia, por lo cual solicita analizar esta situación al Departamento de Salud.



El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas sobre la aprobación de la modificación presupuestaria del Departamento de Salud, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud y el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S).

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que esta situación se pueda tomar como una autocrítica para todos, ya que este tema del covid-19 es algo que se venía venir hace mucho tiempo, y entiende que se está a la espera del decreto de Hacienda para que se pueda realizar las compras, y hoy en día ya se encuentran en el mes de febrero y no se tiene cajas de alimentos resguardas para ir en apoyo de las familias de la comuna, además añade que la voluntad de este Concejo Municipal siempre ha estado para la compra de insumos, cajas de alimentos etc., en las modificaciones presupuestarias, por lo tanto lamenta que hoy en día se presente estas situaciones y que los funcionarios estén a la espera de insumos para que pueda salir a terreno para proteger la comunidad, y es por eso que cree que no existió una planificación clara referente a este tema.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas si se pueda analizar la posibilidad de contratar un servicio especial para el traslado de las personas en casos de urgencias, ya que lo más grave que puede suceder es que fallezca una persona a consecuencia de que el Municipio no pueda hacer las gestiones para trasladarlo a un servicio de urgencias.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que hay muchas clínicas y Centro Médicos que han implementado la consulta por vía remota, por lo cual consulta si en la comuna se pudiera avanzar en algo relacionado o parecido a esta nueva modalidad de atención, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud y el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S).

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que el número telefónico de emergencia "131" solo trabaja respecto a estados de urgencias graves, por lo tanto realiza consultas sobre que sucede con las familias que presenten síntomas de alguna enfermedad y quieran trasladarse para solicitar atención médica, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas sobre las personas del sector rural, que presente algún caso de urgencia si se pudiera llevar a cabo una atención a terreno para evitar el contagio de covid-19 y sobre si hay fecha para hacer ocupación de camas críticas del nuevo Hospital de Padre Las Casas, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.



El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas sobre la entrega pendiente de lentes de contacto, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, entrega apoyo y fuerza al equipo del Departamento de Salud ya que han sido días difíciles haciendo frente a esta emergencia sanitaria.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información sobre el monitoreo de los pacientes del Centro de Diálisis.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 14:44 horas.

RPR/yvl